

Constancia secretarial: Manizales, 19 de julio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario ya obra respuesta emitida por Colpensiones al Oficio No. 390 del 29 de marzo de 2023, en el cual se comunicó la orden de del embargo del 50% de la pensión, bonificaciones y demás rubros pensionales, tales como bonificaciones, indemnizaciones, nivelaciones, primas legales y extralegales que recibe el demandado JAVIER CHICA ARANGO de COLPENSIONES

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por Colpensiones en la que informan la efectividad de la media decretada sobre el 50% de la mesada pensional del señor JAVIER CHICA ARANGO.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db19ea445de06f3fdccb4a3348e17b6a18bb04d0f0d261bf0dad76ec0833242**

Documento generado en 24/07/2023 05:50:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>